

RIO GALLEGOS, 06 MAR. 1998

VISTO:

El Expediente Nº 11.558/98, de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 3 obran Notas del Jefe de la División Tecnología y del Jefe a/c de la División Ciencias Exactas e Informática, mediante las cuales solicitan diversas modificaciones del dictado de asignaturas correspondientes a las carreras de Profesorado en Matemática y Analista de Sistemas;

Que tales solicitudes se fundamentan en cuestiones relacionadas con la disponibilidad de recursos humanos de esta Unidad Académica;

Que ninguna de estas modificaciones afecta la carga horaria semanal de los alumnos ni las correlatividades de las asignaturas implicadas;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad hacer lugar a lo solicitado en forma extraordinaria;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

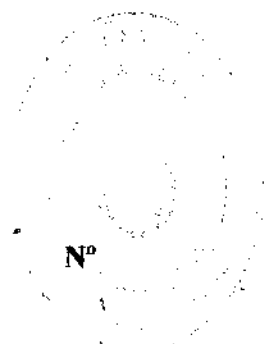
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR las modificaciones del dictado de asignaturas correspondientes a las carreras de Profesorado en Matemática y Analista de Sistemas, en forma extraordinaria durante el presente año, las que figuran en el cuadro como Anexo único del presente, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudio, Dirección del Dpto. de Ciencias Exactas y Naturales, Jefaturas de Divisiones Tecnología y Ciencias Exactas e Informática, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO



Nº

037



HECTOR ANIBAL SALLÓN
DECANO
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

ANEXO

MATERIA	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO 1.998
<i>Programación III</i>	1er. Cuatrimestre – 6 Hs.	2do. Cuatrimestre – 6 Hs.
<i>Funciones Reales</i>	1er. Cuatrimestre – 12 Hs.	Anual – 6 Hs.
<i>Ecuaciones Diferenciales</i>	1er. Cuatrimestre – 12 Hs.	Anual – 6 Hs.
<i>Física I</i>	2do. Cuatrimestre – 12 Hs.	1er. Cuatrimestre – 12 Hs

037